



ACTA NÚMERO TRES. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las trece horas del día diez de mayo del año dos mil veintiuno. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS:** Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Juana del Rosario Castillo de Bolaños; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar la cantidad de **ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$11,333.33)** que servirán para el pago de salarios mensuales de los meses marzo y abril de diecisiete empleados con Contratos Eventuales los cuales no están suscritos por la Municipalidad, pero han brindado servicio a ella. El gasto se aplicará de Fondos Propios y Fondos FODES. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la Unidad de Informática, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para que pueda realizar la actualización de la base de datos del control digital de asistencia de esta Municipalidad. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXX las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
1	MIGUEL ANGEL BUSTILLO GUTIERREZ	COMPRA DE 2 LLANTAS PARA CAMION ISUZU AÑO 2000 PLACA ----- Y PAGO DE SERVICIO A DOMICILIO POR COLOCACIÓN DE DICHAS LLANTAS	\$ 280.00	54109
2	CESAR ARTURO CORDOVA RODRIGUEZ	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN PARQUE SAN RAFAEL	\$ 222.22	56303



3	BETTY PEREIRA DE CABRERA	MATERIALES ELECTRICOS PARA CELEBRACION DE EL DIA DE LAS MADRES EN EL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 515.40	54119
4	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS OPERATIVOS MUNICIPALES	\$ 3,031.20	54104
5	-----	RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 5,620.00	54304
6	-----	EQUIPO PARA PODA Y CHAPEO PARA EL MUNICIPIO.	\$ 769.40	54118
7	MARIO ANTONIO LUNA	MATERIALES PARA USO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 119.50	54119
8	MARIO ANTONIO LUNA	COMPRA DE FUMIGADORA PARA USAR EN EL MUNICIPIO	\$ 1,200.00	54199
9	SAUL A. AGUILAR. L.	CELEBRACION DE EL DIA DE LAS MADRES PARA LOS CONTORNOS DEL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 170.00	54199
10	MARGARITA DE JESUS DIAZ DE GRANILLO	REFRIGERIOS PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EN EL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 1,250.00	36303



COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en vista de la solicitud presentada por la presidenta de la Asociación Concejo Departamental de Alcaldes de Usulután (ACDAU), en la cual pide a este Concejo se autorice una cuota mensual para dicha Asociación de la cual esta Municipalidad forma parte, por tanto, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar la erogación de una cuota mensual de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$225.00)**, a favor de la **Asociación Concejo Departamental de Alcaldes de Usulután (ACDAU)**. Hágase del conocimiento de la Tesorera Municipal.- **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en vista de la necesidad de contar con un vehículo tipo Pickup 4X4 Doble Cabina para Uso Oficial de esta Municipalidad. **ACUERDA:** I) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que elabore los Términos de Referencia para la adquisición de un vehículo tipo Pickup 4X4 Doble Cabina para Uso Oficial de esta Municipalidad; II) Autorizar al Síndico Municipal Juan Manuel Portillo Luna para que realice las gestiones respectivas para la adquisición del mencionado vehículo. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXX la cantidad de \$255.01 a favor de Empresa Eléctrica de Oriente en concepto de pago por el suministro de Energía Eléctrica de los diferentes Centros de Bienestar Infantil ubicados en esta ciudad, afectando la asignación presupuestaria número 56303.- **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Tesorera Municipal) para que realice el traslado de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,451.02)** de la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA FODES 75% XXXXXXXXXXXXXXXX** a la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA CUENTA 25% FUNCIONAMIENTO XXXXXXXXXXXXXXXX**.- **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Tesorera Municipal) para que realice el traslado de **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,257.21)** de la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA FODES 75% XXXXXXXXXXXXXXXX** a la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA CUENTA 25% FUNCIONAMIENTO XXXXXXXXXXXXXXXX**.- **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Tesorera Municipal) para que realice el traslado de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$777.94)** de la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA FODES 75% XXXXXXXXXXXXXXXX** a la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA CUENTA 25% FUNCIONAMIENTO XXXXXXXXXXXXXXXX**.- **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Tesorera Municipal) para que realice el traslado de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$777.94)** de la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA FODES 75% XXXXXXXXXXXXXXXX** a la cuenta **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA CUENTA 25% FUNCIONAMIENTO XXXXXXXXXXXXXXXX**.- **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta FODES FONDO GENERAL XXXXXXXXXXXXXXXX la siguiente cantidad:



\$25,544.83 a favor de SOCINUS S.E.M DE C.V. en concepto de pago por Disposición final de desechos sólidos de los meses de enero a abril del año dos mil veintiuno, afectando la asignación presupuestaria número 54602. **COMUNÍQUESE.-**

El Regidor **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

Nelson Alberto Gómez Salas

Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna

Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera

Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza

Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo

Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin

Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara

Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez

Segunda Regidora Suplente

Juana del Rosario Castillo de Bolaños

Tercera Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias

Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños

Secretario Municipal



La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.